



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

INFORME DE RESOLUCIONES

DURANTE EL MES DE ABRIL DEL 2017

No.	RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA	OBSERVACIONES
1	R-140-2017	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar un Fondo Rotatorio de Lps. 15,000.00 (quince mil lempiras exactos) para la compra de agua durante el período de racionamiento de este recurso y por el tiempo que dure la restricción impuesta por el Gobierno Central a través del SANAA a partir del mes de abril 2017.2. Designar como responsable del manejo del Fondo señalado en el numeral anterior a la Licenciada Carmen Isolina López Vega, quien deberá presentar informe de liquidación correspondiente.3. Autorizar al Departamento de Administración y a la Tesorería General de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, para que realicen los trámites respectivos que permitan dotar del fondo asignado al Departamento de Administración en base a lo señalado en el numeral No. (1).4. La presente resolución tendrá vigencia a partir del 1 de abril del año 2017 y durará de acuerdo a lo señalado en el Numeral No. 1 anterior.	18-04-2017	Ver documento
2	R-141-2017	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 964,750.00 (novecientos sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta lempiras exactos) para pago de transporte y hospedaje de 905 atletas y 70 entrenadores que conforman las delegaciones de las diferentes centros y sedes de la UPNFM a nombre de Ruth Isabel Lorenzana Flores, Directora de Extensión quien hará la distribución por centro y sede y la liquidación respectiva.	18-04-2017	Ver documento

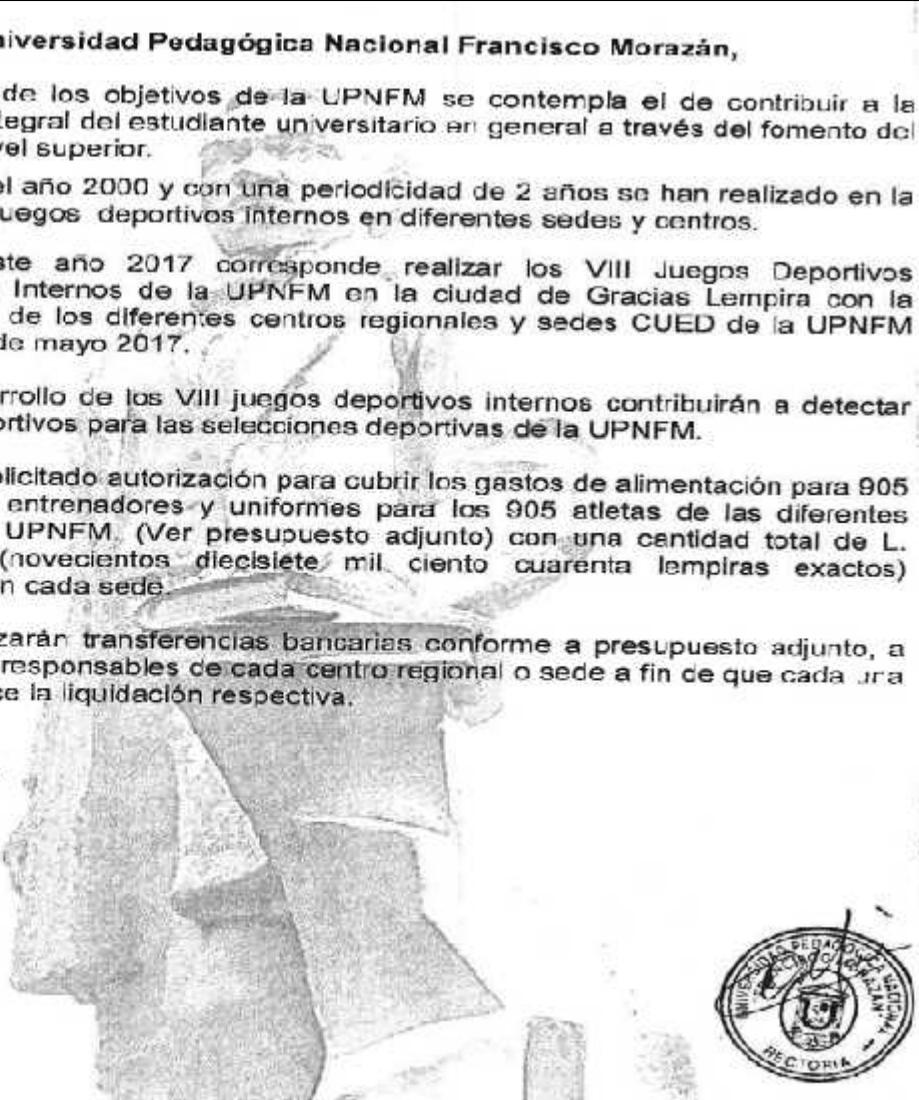


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE ABRIL DEL 2017

		<p>2. Autorizar que los fondos expresados en el numeral (1,) se realicen con Fondos Propios de la UPNFM.</p>		
--	--	--	--	--



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE ABRIL DEL 2017

3	R-142-2017	<p style="text-align: center;">El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,</p> <p>CONSIDERANDO: Que dentro de los objetivos de la UPNFM se contempla el de contribuir a la formación integral del estudiante universitario en general a través del fomento del deporte a nivel superior.</p> <p>CONSIDERANDO: Que desde el año 2000 y con una periodicidad de 2 años se han realizado en la UPNFM los juegos deportivos internos en diferentes sedes y centros.</p> <p>CONSIDERANDO: Que en este año 2017 corresponde realizar los VIII Juegos Deportivos Morazánicos Internos de la UPNFM en la ciudad de Gracias Lempira con la participación de los diferentes centros regionales y sedes CUED de la UPNFM del 18 al 20 de mayo 2017.</p> <p>CONSIDERANDO: Que el desarrollo de los VIII juegos deportivos internos contribuirán a detectar talentos deportivos para las selecciones deportivas de la UPNFM.</p> <p>CONSIDERANDO: Que se ha solicitado autorización para cubrir los gastos de alimentación para 905 atletas y 70 entrenadores y uniformes para los 905 atletas de las diferentes sedes de la UPNFM. (Ver presupuesto adjunto) con una cantidad total de L. 917,140.00 (novecientos diecisiete mil ciento cuarenta lempiras exactos) distribuidos en cada sede.</p> <p>CONSIDERANDO: Que se realizarán transferencias bancarias conforme a presupuesto adjunto, a las personas responsables de cada centro regional o sede a fin de que cada una de ellas realice la liquidación respectiva.</p> <p>POR TANTO EN USO DE SUS FACULTADES RESUELVE:</p> <div style="text-align: right;"> </div>	18-04-2016	Ver documento
---	------------	---	------------	-------------------------------

1. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución realizar las transferencias bancarias a los Directores, Coordinadores de Sede o personas responsables por cada centro y sede de acuerdo al siguiente cuadro de información:

No	CENTROS UNIVERSITARIOS	COORDINADORES	ALIMENTACIÓN	UNIFORMES	TOTAL
		CENTROS UNIVERSITARIOS			
1	CHOLUTECA	ELSA HERRERA	31,350.00	23,780.00	55,130.00
2	COMAYAGUA	MARIA ADILIA HERNANDEZ	33,550.00	23,780.00	57,330.00
3	DANLÍ	MERCEDES GAMERO	24,200.00	14,760.00	38,960.00
4	JUTICALPA	SALOMON MATAMOROS	27,500.00	23,780.00	51,280.00
5	LA CEIBA	CARMEN CASTRO	44,000.00	34,850.00	78,850.00
6	LA ESPERANZA	MARDEN DEL CID	48,400.00	37,720.00	86,120.00
7	NACAOME	ELSA HERRERA	62,150.00	40,180.00	102,330.00
8	SAN PEDRO SULA	JAIME GARCIA	67,100.00	42,640.00	109,740.00
9	SANTA BÁRBARA	CARLOS RODRIGUEZ	25,850.00	18,860.00	44,710.00
10	SANTA ROSA DE COPAN	JUDITH AVILEZ	28,600.00	18,860.00	47,460.00
11	TEGUCIGALPA CUED	MARIA ADILIA HERNANDEZ	26,400.00	18,860.00	45,260.00
12	TEGUCIGALPA PRESENCIAL	RAMON ANTONIO VEGA	62,150.00	40,180.00	102,330.00
13	GRACIAS	SUGEY CORTES	55,000.00	42,640.00	97,640.00





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

INFORME DE RESOLUCIONES

DURANTE EL MES DE ABRIL DEL 2017

4	R-143-2017	<p>1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 245,320.00 (doscientos cuarenta y cinco mil trescientos veinte lempiras exactos) para cubrir los gastos de montaje y arbitraje de los VIII Juegos Deportivos Morazánicos de la UPNFM, a nombre de José Ramón Hurtado Lazo, Asistente para el Área de Deportes de la UPNFM quien hará la respectiva liquidación.</p> <p>2. Autorizar que los fondos expresados en el numeral (1,) se realicen con Fondos Propios de la UPNFM.</p>	18-04-2017	Ver documento
5	R-144-2017	<p>1. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 13,860.00 (trece mil ochocientos sesenta lempiras exactos) correspondientes a: L. 8,810.00 (ocho mil ochocientos diez lempiras exactos) para pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa, b) L. 4,750.00 (cuatro mil setecientos cincuenta lempiras exactos) por viáticos y hospedaje y c) L. 300.00 (trescientos lempiras exactos) para movilización interna a nombre de Mirian Rossibel Avelares Valladares.</p> <p>2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales.</p>	19-04-2017	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

INFORME DE RESOLUCIONES

DURANTE EL MES DE ABRIL DEL 2017

6	R-145-2017	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 13,860.00 (trece mil ochocientos sesenta lempiras exactos) correspondientes a: L. 8,810.00 (ocho mil ochocientos diez lempiras exactos) para pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa, b) L. 4,750.00 (cuatro mil setecientos cincuenta lempiras exactos) por viáticos y hospedaje y c) L. 300.00 (trescientos lempiras exactos) para movilización interna a nombre de Alex Sánchez Rodríguez.2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales.	19-04-2017	Ver documento
7	R-146-2017	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 13,860.00 (trece mil ochocientos sesenta lempiras exactos) correspondientes a: L. 8,810.00 (ocho mil ochocientos diez lempiras exactos) para pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa, b) L. 4,750.00 (cuatro mil setecientos cincuenta lempiras exactos) por viáticos y hospedaje y c) L. 300.00 (trescientos lempiras exactos) para movilización interna a nombre de Karen Vanessa Castro.2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales.	19-04-2017	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

INFORME DE RESOLUCIONES

DURANTE EL MES DE ABRIL DEL 2017

8	R-147-2017	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 13,860.00 (trece mil ochocientos sesenta lempiras exactos) correspondientes a: L. 8,810.00 (ocho mil ochocientos diez lempiras exactos) para pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa, b) L. 4,750.00 (cuatro mil setecientos cincuenta lempiras exactos) por viáticos y hospedaje y c) L. 300.00 (trescientos lempiras exactos) para movilización interna a nombre de Gloria Indira Aguirre Escobar.2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales.	19-04-2017	Ver documento
9	R-148-2017	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 7,650.00 (siete mil seiscientos cincuenta lempiras exactos) correspondientes a: a) L. 4,750.00 (cuatro mil setecientos cincuenta lempiras exactos) por viáticos y hospedaje; b) L. 2600.00 (dos mil seiscientos lempiras exactos) para pasaje aéreo Puerto Lempira-Brus Laguna-Puerto Lempira y c) L. 300.00 (trescientos lempiras exactos) para movilización interna a nombre de Kenia Johanna Balderramos Mendoza2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales.	19-04-2017	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE ABRIL DEL 2017

10	R-149-2017	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar al Departamento de Administración y a la Tesorería General de la institución la transferencia bancaria por la cantidad de L. 20,000.00 (veinte mil lempiras exactos) para gastos varios como ser: flores, banda que se le impone a la Madre UPNFM, obsequios para la celebración del Día de la Madre de la UPNFM a nombre de Carmen Isolina López Vega, Administradora de esta institución quien hará la liquidación respectiva.2. Autorizar que la erogación señalada en los numerales (1) se realice con Fondos Propios de la UPNFM.	21-04-2017	Ver documento
11	R-150-2017	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar al Departamento de Administración y a la Tesorería General de la institución la transferencia bancaria por la cantidad de L. 9,750.00 (nueve mil setecientos cincuenta lempiras exactos) para la celebración del Día del Empleado Administrativo del Centro Universitario Regional de La Ceiba. A nombre de la docente Maria del Carmen Castro, Directora Especial de ese Centro Regional, quien hará la liquidación respectiva.2. Autorizar que la erogación señalada en los numerales (1) se realice con Fondos Propios de la UPNFM.	24-04-2017	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE ABRIL DEL 2017

12	R-151-2017	<p>1. Autorizar al Departamento de Administración y a la Tesorería General de la institución la transferencia bancaria por la cantidad de L. 12,750.00 (doce mil setecientos cincuenta lempiras exactos) para la celebración del Día del Empleado Administrativo que se hará en conjunto el Centro Regional de Santa Rosa de Copán, Gracias Lempira y La Esperanza Intibucá. A nombre de Judith Ester Avilez, Directora Especial del Centro Universitario Regional de Santa Rosa de Copán, quien hará la liquidación respectiva.</p>	24-04-2017	Ver documento
13	R-152-2017	<p>1. Autorizar al Departamento de Administración y a la Tesorería General de la institución la transferencia bancaria por la cantidad de L. 8,950.00 (ocho mil novecientos cincuenta lempiras exactos) para la celebración del Día del Empleado Administrativo de la Sede de Nacaome y Choluteca a nombre de Elsa de Jesús Herrera, Coordinadora, quien hará la liquidación respectiva</p> <p>2. Autorizar que la erogación señalada en los numerales (1) se realice con Fondos Propios de la UPNFM.</p>	24-04-2017	Ver documento
14	R-153-2017	<p>1. Autorizar al Centro Universitario Regional de San Pedro Sula el pago de L. 31,663.75 (Treinta y un mil seiscientos sesenta y tres lempiras con setenta y cinco centavos) al Copantl Hotel con motivo de la celebración del Día del Empleado Administrativo.</p> <p>2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos propios del CURSPS.</p>	24-04-2017	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE ABRIL DEL 2017

15	R-154-2017	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería General la transferencia bancaria por la cantidad de Lps. 65,000.00 (dieciséis mil lempiras exactos) para montaje y desmontaje del evento entremeses, pago de músicos de UPNFM, transporte zanqueros UPNFM, accesorios temáticos, a nombre de la Licenciada CARMEN ISOLINA LOPEZ, Jefa del Departamento de Administración, quien deberá hacer la liquidación correspondiente.2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se impute conforme al Objeto del Gasto según liquidación.	24-04-2017	Ver documento
----	------------	---	------------	-------------------------------

16	R-155-2017	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por la cantidad de L. 4,700.00 (cuatro mil setecientos lempiras exactos) para pago de inscripción del Torneo de apertura 2017 del Equipo de Voleibol de la UPNFM a nombre de José Ramón Hurtado Lazo, Asistente para el Área de Deportes de la Dirección de Extensión quien hará la liquidación respectiva.2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se efectúe con ingresos propios	25-04-2017	Ver documento
----	------------	---	------------	-------------------------------



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

INFORME DE RESOLUCIONES

DURANTE EL MES DE ABRIL DEL 2017

17	R-156-2017	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar el pago mensual del hospedaje de la Doctora Wu, I-Fan, en aparthotel Ros, conforme a la factura de pago presentada durante los meses de junio 2017 a mayo 2018.2. Esta resolución entra en vigencia a partir del 1 de junio 2017.	25-04-2017	Ver documento
18	R-157-2017	<ol style="list-style-type: none">1. Asignar de forma PERMANENTE la plaza ETICURSPS004 que pertenece a la Sección Académica de Técnica Industrial del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula al docente Helder Fernell Aguilar Fernández a partir del 1 de mayo 2017, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio2. Esta Resolución entra en vigencia a partir del 1 de mayo 2017.	25-04-2017	Ver documento
19	R-158-2017	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 7,425.00 (siete mil cuatrocientos veinticinco lempiras exactos) correspondientes a: a) L. 7,125.00 (siete mil ciento veinticinco lempiras exactos) por viáticos y hospedaje y c) L. 300.00 (trescientos lempiras exactos) para movilización interna a nombre de Erwin Tomas Nuñez.2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales.	25-04-2017	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

INFORME DE RESOLUCIONES

DURANTE EL MES DE ABRIL DEL 2017

20	R-159-2017	<ol style="list-style-type: none">1. Dejar sin efecto el valor aprobado para viáticos mediante Resolución R-138-2017 por el valor de L. 2,925.00 (dos mil novecientos veinticinco lempiras exactos) para el Sr. Emilio Carbajal correspondientes a la fecha del 19 al 21 de abril 2017.2. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 2,925.00 (dos mil novecientos veinticinco lempiras exactos) correspondientes a: a) L. 2,625.00 (dos mil seiscientos veinticinco lempiras exactos) por viáticos y hospedaje y c) L. 300.00 (trescientos lempiras exactos) para movilización interna a nombre de Emilio José Carbajal Pino del 3 al 5 de mayo 2017.3. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales.	26-04-2017	Ver documento
21	R-160-2017	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar a la Dirección de Postgrado y a la Tesorería de la institución la compra de dos boletos aéreos Tegucigalpa-Washington, EEUU-Tegucigalpa a nombre de Nitida Carranza y Estela Alvarez.2. Autorizar a la Doctora Yenny Eguigure el uso del boleto aéreo comprado anteriormente ya que por motivos de salud ella no pudo viajar en el viaje realizado en noviembre del 2016.	27-04-2017	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE ABRIL DEL 2017

		<p>3. Autorizar a la Dirección de Postgrado emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución las transferencias bancarias por el valor de US\$1,900.00 (mil novecientos dólares exactos) o su equivalente en lempiras correspondientes a: a) US\$1,200.00 (mil doscientos dólares exactos) para hospedaje de 6 noches (15, 16, 17, 18, 19, 20 de mayo 2017); b) US\$700.00 (setecientos dólares exactos) por concepto de alimentación de 7 días (15 al 21 de mayo 2017); a nombre de Yenny Aminda Eguigure, Estela Alvarez Martínez, y Nítida Carranza.</p> <p>4. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1, 3) se realice con Fondos de la Dirección de Postgrado.</p>		
		<p style="text-align: center;">ULTIMA LINEA-----MVMR</p>		



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RESOLUCIÓN N° R-140-2017

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que por la situación limitante en la capacidad de proveer de agua a toda la población, durante el tiempo de verano, el Gobierno se ha visto en la necesidad de racionar la disponibilidad de este recurso.

CONSIDERANDO: Que la población estudiantil de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, requiere que el servicio del suministro de agua sea apropiado para mantener la higiene adecuada y evitar un proceso de contaminación que pueda afectar la salud de los que trabajan y estudian en ella.

CONSIDERANDO: Que es responsabilidad del Departamento de Administración el dirigir la función administrativa de la UPNFM, incluyendo el correcto funcionamiento de la infraestructura y los recursos que se requieren para el adecuado funcionamiento de la Institución.

CONSIDERANDO: Que no se resuelve el problema de falta de agua con la asignación de estos recursos, por lo que la Vicerrectoría Administrativa junto con la Administración diseñarán un plan que contemple medidas complementarias para enfrentar la crisis del agua en este 2017.

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

1. Autorizar un **Fondo Rotatorio de Lps. 15,000.00** (quince mil lempiras exactos) para la compra de agua durante el período de racionamiento de este recurso y por el tiempo que dure la restricción impuesta por el Gobierno Central a través del SANAA a partir del mes de abril 2017.
2. Designar como responsable del manejo del Fondo señalado en el numeral anterior a la Licenciada Carmen Isolina López Vega, quien deberá presentar informe de liquidación correspondiente.

"2017 Año Morazánico: Morazán es hoy, ayer, mañana"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Página 2
Resolución R- 140-2017

3. Autorizar al Departamento de Administración y a la Tesorería General de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, para que realicen los trámites respectivos que permitan dotar del fondo asignado al Departamento de Administración en base a lo señalado en el numeral No. (1).
4. La presente resolución tendrá vigencia a partir del 1 de abril del año 2017 y durará de acuerdo a lo señalado en el Numeral No. 1 anterior.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciocho días del mes de abril 2017.



MAGISTER, DAVID ORLANDO MARIN.
RECTOR

Depto. De Administración
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Tesorería General
cc: Archivo



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RESOLUCION N° R-141-2017

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

- CONSIDERANDO:** Que dentro de los objetivos de la UPNFM se contempla el de contribuir a la formación integral del estudiante universitario en general a través del fomento del deporte a nivel superior.
- CONSIDERANDO:** Que desde el año 2000 y con una periodicidad de 2 años se han realizado en la UPNFM los juegos deportivos internos en diferentes sedes y centros.
- CONSIDERANDO:** Que en este año 2017 corresponde realizar los VIII Juegos Deportivos Morazánicos Internos de la UPNFM en la ciudad de Gracias Lempira con la participación de los diferentes centros regionales y sedes CUED de la UPNFM del 18 al 20 de mayo 2017.
- CONSIDERANDO:** Que el desarrollo de los VIII juegos deportivos internos contribuirán a detectar talentos deportivos para las selecciones deportivas de la UPNFM.
- CONSIDERANDO:** Que se ha solicitado autorización para cubrir los gastos de transporte y hospedaje para 905 atletas y 70 entrenadores de las diferentes sedes de la UPNFM. (Ver presupuesto adjunto) con una cantidad total de L. 964,750.00 (novecientos sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta lempiras exactos)
- CONSIDERANDO:** Que la Doctora Ruth Isabel Lorenzana Flores, Directora de Extensión de la UPNFM, hará la distribución de estos fondos a cada Director de Centro y Coordinadores de Sede.

**POR TANTO
EN USO DE SUS FACULTADES
RESUELVE:**

1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 964,750.00 (novecientos sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta lempiras exactos) para pago de transporte y hospedaje de 905 atletas y 70 entrenadores que conforman las delegaciones de las diferentes centros y sedes de la UPNFM a nombre de Ruth Isabel Lorenzana Flores, Directora de Extensión quien hará la distribución por centro y sede y la liquidación respectiva.



"2017 Año Morazánico: Morazán es hoy, ayer, mañana"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Página No. 2
Resolución No. R-141-2017

2. Autorizar que los fondos expresados en el numeral (1,) se realicen con Fondos Propios de la UPNFM.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil diecisiete.



[Handwritten Signature]
MAGISTER DAVID ORLANDO MARIN
RECTOR

Departamento de Administración
cc. Vicerrectoría Administrativa
cc. Dirección de Extensión
cc: Departamento de Tesorería General
cc: Archivo



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RESOLUCION N° R-142-2017

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que dentro de los objetivos de la UPNFM se contempla el de contribuir a la formación integral del estudiante universitario en general a través del fomento del deporte a nivel superior.

CONSIDERANDO: Que desde el año 2000 y con una periodicidad de 2 años se han realizado en la UPNFM los juegos deportivos internos en diferentes sedes y centros.

CONSIDERANDO: Que en este año 2017 corresponde realizar los VIII Juegos Deportivos Morazánicos Internos de la UPNFM en la ciudad de Gracias Lempira con la participación de los diferentes centros regionales y sedes CUED de la UPNFM del 18 al 20 de mayo 2017.

CONSIDERANDO: Que el desarrollo de los VIII juegos deportivos internos contribuirán a detectar talentos deportivos para las selecciones deportivas de la UPNFM.

CONSIDERANDO: Que se ha solicitado autorización para cubrir los gastos de alimentación para 905 atletas y 70 entrenadores y uniformes para los 905 atletas de las diferentes sedes de la UPNFM. (Ver presupuesto adjunto) con una cantidad total de L. 917,140.00 (novecientos diecisiete mil ciento cuarenta lempiras exactos) distribuidos en cada sede.

CONSIDERANDO: Que se realizarán transferencias bancarias conforme a presupuesto adjunto, a las personas responsables de cada centro regional o sede a fin de que cada una de ellas realice la liquidación respectiva.

**POR TANTO
EN USO DE SUS FACULTADES
RESUELVE:**



"2017 Año Morazánico: Morazán es hoy, ayer, mañana"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Página 3

Resolución R-142-2017

2. Autorizar que los fondos expresados en el numeral (1,) se realicen con Fondos de la Dirección de Programas Especiales.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil diecisiete.



[Handwritten Signature]
MAGISTER DAVID ORLANDO MARIN
RECTOR

Dirección de Programas Especiales

- cc. Vicerrectoría Administrativa
- cc. Dirección de Extensión
- cc: Departamento de Tesorería General
- cc: Archivo

"2017 Año Morazánico: Morazán es hoy, ayer, mañana"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Página No. 2
Resolución No. R-142-2017

1. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución realizar las transferencias bancarias a los Directores, Coordinadores de Sede o personas responsables por cada centro y sede de acuerdo al siguiente cuadro de información:

No	CENTROS UNIVERSITARIOS	COORDINADORES	ALIMENTACIÓN	UNIFORMES	TOTAL
		CENTROS UNIVERSITARIOS			
1	CHOLUTECA	ELSA HERRERA	31,350.00	23,780.00	55,130.00
2	COMAYAGUA	MARIA ADILIA HERNANDEZ	33,550.00	23,780.00	57,330.00
3	DANLÍ	MERCEDES GAMERO	24,200.00	14,760.00	38,960.00
4	JUTICALPA	SALOMON MATAMOROS	27,500.00	23,780.00	51,280.00
5	LA CEIBA	CARMEN CASTRO	44,000.00	34,850.00	78,850.00
6	LA ESPERANZA	MARDEN DEL CID	48,400.00	37,720.00	86,120.00
7	NACAOME	ELSA HERRERA	62,150.00	40,180.00	102,330.00
8	SAN PEDRO SULA	JAIME GARCIA	67,100.00	42,640.00	109,740.00
9	SANTA BÁRBARA	CARLOS RODRIGUEZ	25,850.00	18,860.00	44,710.00
10	SANTA ROSA DE COPAN	JUDITH AVILEZ	28,600.00	18,860.00	47,460.00
11	TEGUCIGALPA CUED	MARIA ADILIA HERNANDEZ	26,400.00	18,860.00	45,260.00
12	TEGUCIGALPA PRESENCIAL	RAMON ANTONIO VEGA	62,150.00	40,180.00	102,330.00
13	GRACIAS	SUGEY CORTES	55,000.00	42,640.00	97,640.00





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RESOLUCION N° R-143-2017

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que dentro de los objetivos de la UPNFM se contempla el de contribuir a la formación integral del estudiante universitario en general a través del fomento del deporte a nivel superior.

CONSIDERANDO: Que desde el año 2000 y con una periodicidad de 2 años se han realizado en la UPNFM los juegos deportivos internos en diferentes sedes y centros.

CONSIDERANDO: Que en este año 2017 corresponde realizar los VIII Juegos Deportivos Morazánicos Internos de la UPNFM en la ciudad de Gracias Lempira con la participación de los diferentes centros regionales y sedes CUED de la UPNFM del 18 al 20 de mayo 2017.

CONSIDERANDO: Que el desarrollo de los VIII juegos deportivos internos contribuirán a detectar talentos deportivos para las selecciones deportivas de la UPNFM.

CONSIDERANDO: Que se ha solicitado autorización para cubrir los gastos de montaje y arbitraje del evento por una cantidad total de L. 245,320.00 (doscientos cuarenta y cinco mil trescientos veinte lempiras exactos)

CONSIDERANDO: Que el Magister José Ramón Hurtado Lazo, Asistente para el Área de Deportes de la Dirección de Extensión, será el responsable de manejar y liquidar dichos fondos.

**POR TANTO
EN USO DE SUS FACULTADES
RESUELVE:**

1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 245,320.00 (doscientos cuarenta y cinco mil trescientos veinte lempiras exactos) para cubrir los gastos de montaje y arbitraje de los VIII Juegos Deportivos Morazánicos de la UPNFM, a nombre de José Ramón Hurtado Lazo, Asistente para el Área de Deportes de la UPNFM quien hará la respectiva liquidación.



"2017 Año Morazánico: Morazán es hoy, ayer, mañana"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Página No. 2
Resolución No. R-143-2017

2. Autorizar que los fondos expresados en el numeral (1,) se realicen con Fondos Propios de la UPNFM.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil diecisiete.



[Handwritten Signature]
MAGISTER DAVID ORLANDO MARIN
RECTOR

Departamento de Administración.
cc. Vicerrectoría Administrativa
cc. Dirección de Extensión
cc: Departamento de Tesorería General
cc: Archivo



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RESOLUCION N° R-144 -2017

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la UPNFM como parte de su plan de cobertura cuenta con el Programa de Educación Intercultural en la Mosquitia dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

CONSIDERANDO: Que se ha recibido solicitud para autorizar viáticos y pago de boleto aéreo a nombre de Mirian Rossibel Avelares Valladares, quien viajará a Puerto Lempira del 28 de abril al 1 de mayo 2017 para impartir el espacio pedagógico de Lectoescritura para la Licenciatura de Educación Pre-básica y Literatura Infantil y Arte Dramático en la Licenciatura de Educación Básica I y II Nivel en el grado de Licenciatura.

**POR TANTO
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 13,860.00 (trece mil ochocientos sesenta lempiras exactos) correspondientes a: L. 8,810.00 (ocho mil ochocientos diez lempiras exactos) para pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa, b) L. 4,750.00 (cuatro mil setecientos cincuenta lempiras exactos) por viáticos y hospedaje y c) L. 300.00 (trescientos lempiras exactos) para movilización interna a nombre de Mirian Rossibel Avelares Valladares.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a diecinueve días del mes de abril del año dos mil diecisiete.


MAGISTER DAVID ORLANDO MARIN
RECTOR

Programa de Educación Intercultural
cc. Dirección de Programas Especiales
cc. Vicerrectoría Administrativa
cc. Tesorería General
cc. Archivo



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RESOLUCION N° R-145 -2017

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

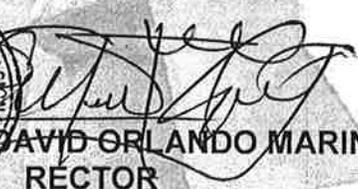
CONSIDERANDO: Que la UPNFM como parte de su plan de cobertura cuenta con el Programa de Educación Intercultural en la Mosquitia dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

CONSIDERANDO: Que se ha recibido solicitud para autorizar viáticos y pago de boleto aéreo a nombre de Alex Sánchez Rodríguez, quien viajará a Puerto Lempira del 28 de abril al 1 de mayo 2017 para impartir el espacio pedagógico de Filosofía Educativa para la Licenciatura de Educación Pre-básica.

**POR TANTO
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 13,860.00 (trece mil ochocientos sesenta lempiras exactos) correspondientes a: L. 8,810.00 (ocho mil ochocientos diez lempiras exactos) para pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa, b) L. 4,750.00 (cuatro mil setecientos cincuenta lempiras exactos) por viáticos y hospedaje y c) L. 300.00 (trescientos lempiras exactos) para movilización interna a nombre de Alex Sánchez Rodríguez.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a diecinueve días del mes de abril del año dos mil diecisiete.


MAGISTER DAVID ORLANDO MARIN
RECTOR

Programa de Educación Intercultural
cc. Dirección de Programas Especiales
cc. Vicerrectoría Administrativa
cc. Tesorería General
cc. Archivo

"2017 Año Morazánico: Morazán es hoy, ayer, mañana"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RESOLUCION N° R-146 -2017

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

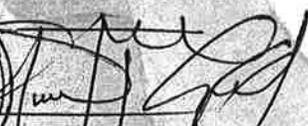
CONSIDERANDO: Que la UPNFM como parte de su plan de cobertura cuenta con el Programa de Educación Intercultural en la Mosquitia dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

CONSIDERANDO: Que se ha recibido solicitud para autorizar viáticos y pago de boleto aéreo a nombre de Karen Vanessa Castro, quien viajará a Puerto Lempira del 28 de abril al 1 de mayo 2017 para impartir el espacio pedagógico de Psicología de los Aprendizajes para la Licenciatura de Educación Pre-básica y Módulo Pedagógico en la Licenciatura de Educación Básica I y II Nivel en el grado de Licenciatura.

**POR TANTO
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 13,860.00 (trece mil ochocientos sesenta lempiras exactos) correspondientes a: L. 8,810.00 (ocho mil ochocientos diez lempiras exactos) para pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa, b) L. 4,750.00 (cuatro mil setecientos cincuenta lempiras exactos) por viáticos y hospedaje y c) L. 300.00 (trescientos lempiras exactos) para movilización interna a nombre de Karen Vanessa Castro.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a diecinueve días del mes de abril del año dos mil diecisiete.


MAGISTER DAVID ORLANDO MARIN
RECTOR

Programa de Educación Intercultural
cc. Dirección de Programas Especiales
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc. Tesorería General
cc: Archivo

"2017 Año Morazánico: Morazán es hoy, ayer, mañana"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RESOLUCION N° R-147 -2017

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la UPNFM como parte de su plan de cobertura cuenta con el Programa de Educación Intercultural en la Mosquitia dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

CONSIDERANDO: Que se ha recibido solicitud para autorizar viáticos y pago de boleto aéreo a nombre de Gloria Indira Aguirre, quien viajará a Puerto Lempira del 28 de abril al 1 de mayo 2017 para impartir el espacio pedagógico de Pedagogía de la Educación Prebásica para la Licenciatura de Educación Pre-básica y Módulo Pedagógico en la Licenciatura de Educación Básica I y II Nivel en el grado de Licenciatura.

**POR TANTO
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 13,860.00 (trece mil ochocientos sesenta lempiras exactos) correspondientes a: L. 8,810.00 (ocho mil ochocientos diez lempiras exactos) para pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa, b) L. 4,750.00 (cuatro mil setecientos cincuenta lempiras exactos) por viáticos y hospedaje y c) L. 300.00 (trescientos lempiras exactos) para movilización interna a nombre de Gloria Indira Aguirre Escobar.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a diecinueve días del mes de abril del año dos mil diecisiete.



MAGISTER DAVID ORLANDO MARIN
RECTOR

Programa de Educación Intercultural
cc. Dirección de Programas Especiales
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc. Tesorería General
cc: Archivo

"2017 Año Morazánico: Morazán es hoy, ayer, mañana"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RESOLUCION N° R-148 -2017

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la UPNFM como parte de su plan de cobertura cuenta con el Programa de Educación Intercultural en la Mosquitia dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

CONSIDERANDO: Que se ha recibido solicitud para autorizar viáticos y pago de boleto aéreo a nombre de Kenia Johanna Balderramos Mendoza, quien viajará a de Puerto Lempira a Brus Laguna del 28 de abril al 1 de mayo 2017 para impartir el espacio pedagógico de Estrategias y Recursos en la Enseñanza de las Ciencias Sociales y Seminario de Economía Contemporánea para la Licenciatura en Ciencias Sociales en esa Sede..

**POR TANTO
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 7,650.00 (siete mil seiscientos cincuenta lempiras exactos) correspondientes a: a) L. 4,750.00 (cuatro mil setecientos cincuenta lempiras exactos) por viáticos y hospedaje; b) L. 2600.00 (dos mil seiscientos lempiras exactos) para pasaje aéreo Puerto Lempira-Brus Laguna-Puerto Lempira y c) L. 300.00 (trescientos lempiras exactos) para movilización interna a nombre de Kenia Johanna Balderramos Mendoza
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a diecinueve días del mes de abril del año dos mil diecisiete.


MAGISTER DAVID ORLANDO MARIN
RECTOR

Programa de Educación Intercultural
cc. Dirección de Programas Especiales
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc. Tesorería General
cc: Archivo

"2017 Año Morazánico: Morazán es hoy, ayer, mañana"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RESOLUCIÓN N° R-149-2017

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que ha sido tradición de la Institución estimular a su Personal tanto docente como administrativo con el propósito de crear un ambiente agradable y reconocer a quien corresponda el buen desempeño de sus tareas para el logro de los objetivos institucionales.

CONSIDERANDO: Que año con año en el mes de mayo, se agasaja a todas las docentes y administrativas de esta institución que son Madres y en este 2017 se realizara el día jueves 11 de mayo.

CONSIDERANDO: Que para esta Institución es importante realizar actividades que promuevan las relaciones cordiales entre quienes laboran en ella para mantener el clima de satisfacción, armonía y actitud positiva hacia el trabajo que la caracteriza.

CONSIDERANDO: Que para la realización de la celebración mencionada, se requiere elaboración de la banda para la madre electa, flores, obsequios.

**POR TANTO
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Autorizar al Departamento de Administración y a la Tesorería General de la institución la transferencia bancaria por la cantidad de L. 20,000.00 (veinte mil lempiras exactos) para gastos varios como ser: flores, banda que se le impone a la Madre UPNFM, obsequios para la celebración del Día de la Madre de la UPNFM a nombre de Carmen Isolina López Vega, Administradora de esta institución quien hará la liquidación respectiva.
2. Autorizar que la erogación señalada en los numerales (1) se realice con Fondos Propios de la UPNFM.

"2017 Año Morazánico: Morazán es hoy, ayer, mañana"

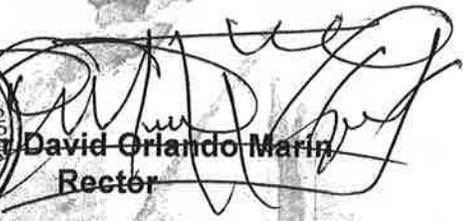
Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Página 2
Resolución R-149-2017

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintin días del mes de abril de dos mil diecisiete


Magister David Oriando Marín
Rector



Departamento de Administración
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc. Tesorería
cc. Archivo

"2017 Año Morazánico: Morazán es hoy, ayer, mañana"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RESOLUCIÓN Nº R -150-2017

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que ha sido tradición de la Institución estimular a su Personal Administrativo con el propósito de crear un ambiente agradable y reconocer a quien corresponda el buen desempeño de sus tareas para el logro de los objetivos institucionales.

CONSIDERANDO: Que en Resolución R-28-03 del 25 de marzo del año 2003, con el propósito de armonizar el reconocimiento antes mencionado con las medidas administrativas dictadas por el Gobierno Central se resolvió, "Fusionar las celebraciones que se han venido haciendo en una sola actividad e instituir el día 30 de abril como **"Día del Empleado Administrativo"**, el cual en este año se festejará en cada uno de los centros regionales y sedes de la UPNFM.

CONSIDERANDO: Que para esta Institución es importante realizar actividades que promuevan las relaciones cordiales entre quienes laboran en ella para mantener el clima de satisfacción, armonía y actitud positiva hacia el trabajo que la caracteriza y hacerlo en cada uno de los centros regionales y sedes de la UPNFM.

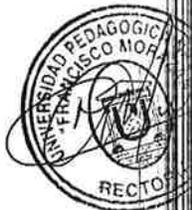
CONSIDERANDO: Que para la realización de la celebración mencionada, se hace necesario contratar los servicios de empresas que requieren de pagos inmediatos.

POR TANTO,

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

1. Autorizar al Departamento de Administración y a la Tesorería General de la institución la transferencia bancaria por la cantidad de L. 9,750.00 (nueve mil setecientos cincuenta lempiras exactos) para la celebración del Día del Empleado Administrativo del Centro Universitario Regional de La Ceiba. A nombre de la docente Maria del Carmen Castro, Directora Especial de ese Centro Regional, quien hará la liquidación respectiva.



"2017 Año Morazánico: Morazán es hoy, ayer, mañana"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062

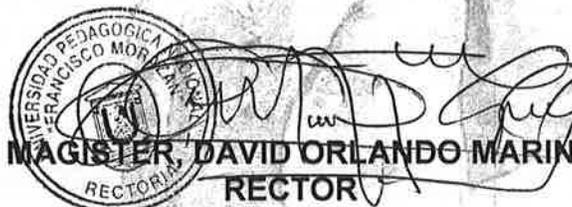


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Página 2
Resolución R-150-2017

2. Autorizar que la erogación señalada en los numerales (1) se realice con Fondos Propios de la UPNFM.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil diecisiete



MAGISTER, DAVID ORLANDO MARIN
RECTOR

Departamento de Administración
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Tesorería General
cc: Archivo.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RESOLUCIÓN N° R -151-2017

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que ha sido tradición de la Institución estimular a su Personal Administrativo con el propósito de crear un ambiente agradable y reconocer a quien corresponda el buen desempeño de sus tareas para el logro de los objetivos institucionales.

CONSIDERANDO: Que en Resolución R-28-03 del 25 de marzo del año 2003, con el propósito de armonizar el reconocimiento antes mencionado con las medidas administrativas dictadas por el Gobierno Central se resolvió, "Fusionar las celebraciones que se han venido haciendo en una sola actividad e instituir el día 30 de abril como **"Día del Empleado Administrativo"**, el cual en este año se festejará en cada uno de los centros regionales y sedes de la UPNFM.

CONSIDERANDO: Que para esta Institución es importante realizar actividades que promuevan las relaciones cordiales entre quienes laboran en ella para mantener el clima de satisfacción, armonía y actitud positiva hacia el trabajo que la caracteriza en cada uno de los centros regionales y sedes de la UPNFM.

CONSIDERANDO: Que para la realización de la celebración mencionada, se hace necesario contratar los servicios de empresas que requieren de pagos inmediatos.

**POR TANTO,
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Autorizar al Departamento de Administración y a la Tesorería General de la institución la transferencia bancaria por la cantidad de L. 12,750.00 (doce mil setecientos cincuenta lempiras exactos) para la celebración del Día del Empleado Administrativo que se hará en conjunto el Centro Regional de Santa Rosa de Copán, Gracias Lempira y La Esperanza Intibucá. A nombre de Judith Ester Avilez, Directora Especial del Centro Universitario Regional de Santa Rosa de Copán, quien hará la liquidación respectiva.



"2017 Año Morazánico: Morazán es hoy, ayer, mañana"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Página 2
Resolución R-151-2017

2. Autorizar que la erogación señalada en los numerales (1) se realice con Fondos Propios de la UPNFM.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil diecisiete.



MAGISTER DAVID ORLANDO MARIN
RECTOR

Departamento de Administración
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Tesorería General
cc: Archivo.

"2017 Año Morazánico: Morazán es hoy, ayer, mañana"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RESOLUCIÓN Nº R -152-2017

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que ha sido tradición de la Institución estimular a su Personal Administrativo con el propósito de crear un ambiente agradable y reconocer a quien corresponda el buen desempeño de sus tareas para el logro de los objetivos institucionales.

CONSIDERANDO: Que en Resolución R-28-03 del 25 de marzo del año 2003, con el propósito de armonizar el reconocimiento antes mencionado con las medidas administrativas dictadas por el Gobierno Central se resolvió, "Fusionar las celebraciones que se han venido haciendo en una sola actividad e instituir el día 30 de abril como **"Día del Empleado Administrativo"**, el cual en este año se festejará en cada uno de los centros regionales y sedes de la UPNFM.

CONSIDERANDO: Que para esta Institución es importante realizar actividades que promuevan las relaciones cordiales entre quienes laboran en ella para mantener el clima de satisfacción, armonía y actitud positiva hacia el trabajo que la caracteriza en cada uno de los centros regionales y sedes de la UPNFM.

CONSIDERANDO: Que para la realización de la celebración mencionada, se hace necesario contratar los servicios de empresas que requieren de pagos inmediatos.

**POR TANTO,
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE**

1. Autorizar al Departamento de Administración y a la Tesorería General de la institución la transferencia bancaria por la cantidad de L. 8,950.00 (ocho mil novecientos cincuenta lempiras exactos) para la celebración del Día del Empleado Administrativo de la Sede de Nacaome y Choluteca a nombre de Elsa de Jesús Herrera, Coordinadora, quien hará la liquidación respectiva



"2017 Año Morazánico: Morazán es hoy, ayer, mañana"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Página 2
Resolución R-152-2017

2. Autorizar que la erogación señalada en los numerales (1) se realice con Fondos Propios de la UPNFM.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil diecisiete



MAGISTER DAVID ORLANDO MARIN
RECTOR

Departamento de Administración
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Tesorería General
cc: Archivo.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RESOLUCIÓN Nº R -153-2017

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que ha sido tradición de la Institución estimular a su Personal Administrativo con el propósito de crear un ambiente agradable y reconocer a quien corresponda el buen desempeño de sus tareas para el logro de los objetivos institucionales.

CONSIDERANDO: Que en Resolución R-28-03 del 25 de marzo del año 2003, con el propósito de armonizar el reconocimiento antes mencionado con las medidas administrativas dictadas por el Gobierno Central se resolvió, "Fusionar las celebraciones que se han venido haciendo en una sola actividad e instituir el día 30 de abril como **"Día del Empleado Administrativo"**, el cual en este año se festejará en todas los centros regionales y sedes de la UPNFM.

CONSIDERANDO: Que para esta Institución es importante realizar actividades que promuevan las relaciones cordiales entre quienes laboran en ella para mantener el clima de satisfacción, armonía y actitud positiva hacia el trabajo que la caracteriza en los diferentes centros regionales y sedes de la UPNFM.

CONSIDERANDO: Que para la realización de la celebración mencionada, se hace necesario contratar los servicios de empresas que requieren de pagos inmediatos.

**POR TANTO,
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Autorizar al Centro Universitario Regional de San Pedro Sula el pago de L. 31,663.75 (Treinta y un mil seiscientos sesenta y tres lempiras con setenta y cinco centavos) al Copantl Hotel con motivo de la celebración del Día del Empleado Administrativo.



"2017 Año Morazánico: Morazán es hoy, ayer, mañana"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Página 2
Resolución R-153-2017

2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos propios del CURSPS.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil diecisiete.



MAGISTER, DAVID ORLANDO MARÍN
RECTOR



Departamento de Administración
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Tesorería General
cc: Archivo.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RESOLUCIÓN N° R -154-2017

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que ha sido tradición de la Institución estimular a su Personal Administrativo con el propósito de crear un ambiente agradable y reconocer a quien corresponda el buen desempeño de sus tareas para el logro de los objetivos institucionales.

CONSIDERANDO: Que en Resolución R-28-03 del 25 de marzo del año 2003, con el propósito de armonizar el reconocimiento antes mencionado con las medidas administrativas dictadas por el Gobierno Central se resolvió, "Fusionar las celebraciones que se han venido haciendo en una sola actividad e instituir el día 30 de abril como **"Día del Empleado Administrativo"**, el cual en este año se festejará el día viernes 28 de abril año 2017, de las 11:00 a.m. en adelante.

CONSIDERANDO: Que para esta Institución es importante realizar actividades que promuevan las relaciones cordiales entre quienes laboran en ella para mantener el clima de satisfacción, armonía y actitud positiva hacia el trabajo que la caracteriza.

CONSIDERANDO: Que para la realización de la celebración mencionada, se hace necesario contratar los servicios de empresas que requieren de pagos inmediatos.

POR TANTO,

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE

1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería General la transferencia bancaria por la cantidad de Lps. 65,000.00 (dieciséis mil lempiras exactos) para montaje y desmontaje del evento entremeses, pago de músicos de UPNFM, transporte zanqueros UPNFM, accesorios temáticos, a nombre de la Licenciada CARMEN ISOLINA LÓPEZ, Jefa del Departamento de Administración, quien deberá hacer la liquidación correspondiente.

"2017 Año Morazánico: Morazán es hoy, ayer, mañana"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062

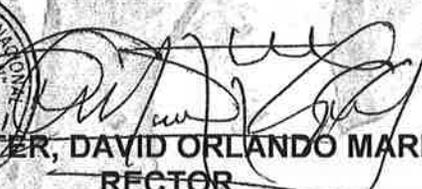


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Página 2
Resolución R-154-2017

2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se impute conforme al Objeto del Gasto según liquidación.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil diecisiete.



MAGISTER, DAVID ORLANDO MARIN
RECTOR

Departamento de Administración
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Tesorería General
cc: Archivo.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL,
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RESOLUCION N° R-155-2017

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece: vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.

CONSIDERANDO: Que dentro de los objetivos de la UPNFM se contempla el de contribuir a la formación integral del estudiante universitario en general a través del fomento del deporte a nivel superior.

CONSIDERANDO: Que la práctica de diferentes disciplinas deportivas en la universidad permiten coadyuvar de forma permanente con la formación integral y el desarrollo académico de los estudiantes de la UPNFM.

CONSIDERANDO: Que uno de los equipos deportivos que representan a la UPNFM es el Equipo de Voleibol y como tal deben ser inscritos al Torneo de Apertura 2017 y se solicita autorización para realizar este pago por la cantidad de L. 4,700.00 (cuatro mil setecientos lempiras exactos) para cada equipo.

**POR TANTO
EN USO DE SUS FACULTADES
RESUELVE:**

1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por la cantidad de L. 4,700.00 (cuatro mil setecientos lempiras exactos) para pago de inscripción del Torneo de apertura 2017 del Equipo de Voleibol de la UPNFM a nombre de José Ramón Hurtado Lazo, Asistente para el Área de Deportes de la Dirección de Extensión quien hará la liquidación respectiva.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se efectúe con ingresos propios

"2017 Año Morazánico: Morazán es hoy, ayer, mañana"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062

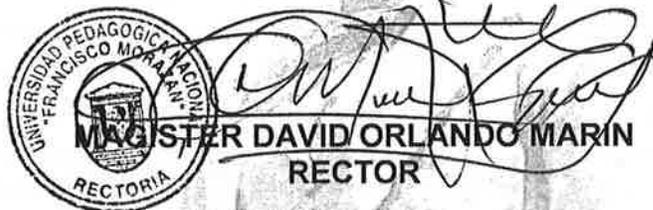


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Página 2
Resolución R-155-2017

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil diecisiete.



Departamento de Administración
cc: Vice Rectoría Administrativa
cc: Tesorería General
cc: Archivo



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RESOLUCIÓN N° R-156-2017

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la UPNFM, desde sus orígenes se ha enriquecido con los aportes de la cooperación internacional para el desarrollo de programas y/o proyectos institucionales, así como para lograr la formación de su talento humano al más alto nivel.

CONSIDERANDO: Que la Internacionalización en las instituciones de educación superior es un elemento fundamental que prepara a la comunidad académica para la participación exitosa en el mundo contemporáneo y al mismo tiempo fortalece la calidad educativa

CONSIDERANDO: Que en este sentido la UPNFM, cuenta con el Centro de Idiomas de la Universidad Pedagógica Nacional para la promoción de la internacionalización, como una estrategia complementaria a las acciones que viene impulsando el Instituto de Cooperación y Desarrollo (INCODE) de la UPNFM; en él que se desarrollará una oferta flexible de cursos de otros idiomas adaptada a las demandas concretas de la comunidad universitaria.

CONSIDERANDO: que en este sentido, la Doctora Wu, I-Fan ha sido asignada por la Embajada de China, Taiwan en nuestro país, para la enseñanza del idioma chino-mandarín en la UPNFM desde hace un año.

CONSIDERANDO: Que está bajo la responsabilidad de la UPNFM brindar el alojamiento a la Doctora Wu-I Fan, durante su permanencia en el país y se solicita ampliar por un año más su estadía del 1 de junio 2017 al 31 de mayo 2018.

CONSIDERANDO: Que por razones de cercanía y comodidad en cuanto a traslados y seguridad, se ha considerado que la Doctora Wu, I-Fan continúe hospedada en ApartHotel Ros por el tiempo estipulado.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Página 2
Resolución N° 156-2017

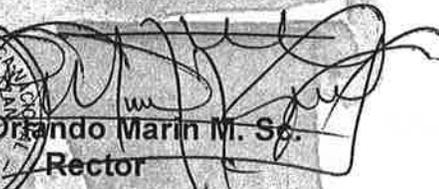
POR LO TANTO;

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

1. Autorizar el pago **mensual** del hospedaje de la Doctora Wu, I-Fan, en apartotel Ros, conforme a la factura de pago presentada durante los meses de junio 2017 a mayo 2018.
2. Esta resolución entra en vigencia a partir del 1 de junio 2017.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, al los veinticinco días del mes de abril del año 2017.


David Orlando Marín M. Sc.
Rector



Departamento de Administración
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Tesorería
cc: Archivo.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RESOLUCIÓN N° R-157-2017

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que bajo el Decreto Legislativo No. 220-89 de fecha 15 de diciembre de 1989, en su artículo 1, manifiesta que la UPNFM debe "mantener vigente los derechos y garantías del personal docente, administrativo, técnico y de servicio de la UPNFM"

CONSIDERANDO: Que dado que el Consejo Superior Universitario en su sesión ordinaria del 29 de junio 2012 y según Acuerdo 0017, aprobó la nueva estructura de plazas para la administración del talento humano de la UPNFM a partir del 1 de julio 2012.

CONSIDERANDO: Que en dicha estructura se contempla conceder la permanencia de algunos empleados docentes en diferentes unidades y sedes de la UPNFM

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución del Rector: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán".

POR TANTO

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

1. Asignar de forma PERMANENTE la plaza ETICURSPS004 que pertenece a la Sección Académica de Técnica Industrial del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula al docente Helder Fernell Aguilar Fernández a partir del 1 de mayo 2017, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio
2. Esta Resolución entra en vigencia a partir del 1 de mayo 2017.

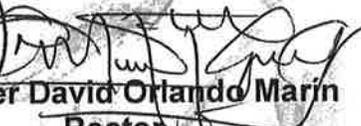


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Página 2
Resolución N° R-157-2017

Dado en Tegucigalpa, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil diecisiete




Magister David Orlando Marín
Rector

Departamento de Recursos Humanos

cc. Vicerrectoría Académica
cc. Vicerrectoría Administrativa
cc. Magister Jorge Rodríguez/Dirección CURSPS
cc. Ing. Ricardo Marín/Coordinación ETICURSPS
cc. Docente Helder Aguilar/CURSPS
cc. Archivo

"2017 Año Morazánico: Morazán es hoy, ayer, mañana"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RESOLUCION N° R-158 -2017

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la UPNFM como parte de su plan de cobertura cuenta con el Programa de Educación Intercultural en la Mosquitia dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

CONSIDERANDO: Que se ha recibido solicitud para autorizar viáticos y pago de boleto aéreo a nombre de Magister Erwin Tomás Nuñez, Coordinador del Programa, quien realizará supervisión sede reunión con los alumnos de la Carrera de Educación Pre-Básica de la sede de Puerto Lempira.

**POR TANTO
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 7,425.00 (siete mil cuatrocientos veinticinco lempiras exactos) correspondientes a: a) L. 7,125.00 (siete mil ciento veinticinco lempiras exactos) por viáticos y hospedaje y c) L. 300.00 (trescientos lempiras exactos) para movilización interna a nombre de Erwin Tomas Nuñez.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a veinticinco días del mes de abril del año dos mil diecisiete.


MAGISTER DAVID ORLANDO MARIN
RECTOR

Programa de Educación Intercultural
cc. Dirección de Programas Especiales
cc. Vicerrectoría Administrativa
cc. Tesorería General
cc: Archivo



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RESOLUCION N° R-159-2017

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la UPNFM como parte de su plan de cobertura cuenta con el Programa de Educación Intercultural en la Mosquitia dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

CONSIDERANDO: Que por disposiciones institucionales la fecha prevista para ceremonia de graduación del 19 al 21 de abril fue cambiada del 3 al 5 de mayo.

CONSIDERANDO: Que se ha recibido solicitud para autorizar viáticos a nombre de Emilio José Carbajal Pino, Transcriptor de Registro, quien colabora en la ceremonia de graduación de las Carreras de Ciencias Sociales y Enseñanza del Español en la ciudad de Puerto Lempira, Gracias a Dios, dado que aun no se le habían acreditado los viáticos aprobados para fecha anterior según Resolución R-138-2017. Correspondiendo ahora el viaje del 3 al 5 de mayo 2017.

**POR TANTO
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Dejar sin efecto el valor aprobado para viáticos mediante Resolución R-138-2017 por el valor de L. 2,925.00 (dos mil novecientos veinticinco lempiras exactos) para el Sr. Emilio Carbajal correspondientes a la fecha del 19 al 21 de abril 2017.
2. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 2,925.00 (dos mil novecientos veinticinco lempiras exactos) correspondientes a: a) L. 2,625.00 (dos mil seiscientos veinticinco lempiras exactos) por viáticos y hospedaje y c) L. 300.00 (trescientos lempiras exactos) para movilización interna a nombre de Emilio José Carbajal Pino del 3 al 5 de mayo 2017.

"2017 Año Morazánico: Morazán es hoy, ayer, mañana"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Página 2
Resolución R-159-2017

3. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a veintiséis días del mes de abril del año dos mil diecisiete.



MAGISTER DAVID ORLANDO MARIN
RECTOR

Programa de Educación Intercultural
cc. Dirección de Programas Especiales
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc. Tesorería General
cc: Archivo



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RESOLUCION N° R-160-2017

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que como parte del programa académico de la Maestría en Bibliotecología de la UPNFM, y con el propósito de conocer las bibliotecas, archivos emblemáticos, y de trayectoria histórica, se realizó una visita a la ciudad de Washington, Estados Unidos del 7 al 13 de noviembre 2016.

CONSIDERANDO: Que en dicha visita se establecieron alianzas estratégicas y contactos de cooperación, y en esta oportunidad se solicita apoyo para financiar el viaje de las docentes Yenny Aminda Eguigure, Vicerrectora de Investigación y Postgrado, Estela Rosinda Alvarez, Directora de Postgrado y Nitida Carranza Coordinadora de la Maestría, con el propósito de de dar seguimiento a las alianzas estratégicas, presentación de proyectos de pasantías y movilidad profesional de profesores entre universidades y visitas a bibliotecas con estudiantes que no pudieron viajar anteriormente del 15 al 21 de mayo 2017.

**POR TANTO
EN USO DE SUS FACULTADES
RESUELVE:**

1. Autorizar a la Dirección de Postgrado y a la Tesorería de la institución la compra de dos boletos aéreos Tegucigalpa-Washington, EEUU-Tegucigalpa a nombre de Nitida Carranza y Estela Alvarez.
2. Autorizar a la Doctora Yenny Eguigure el uso del boleto aéreo comprado anteriormente ya que por motivos de salud ella no pudo viajar en el viaje realizado en noviembre del 2016.

"2017 Año Morazánico: Morazán es hoy, ayer, mañana"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



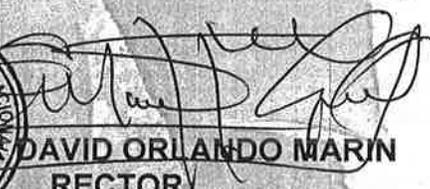
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Página No. 2
Resolución No. R-160-2017

3. Autorizar a la Dirección de Postgrado emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución las transferencias bancarias por el valor de US\$1,900.00 (mil novecientos dólares exactos) o su equivalente en lempiras correspondientes a: a) US\$1,200.00 (mil doscientos dólares exactos) para hospedaje de 6 noches (15, 16, 17, 18, 19, 20 de mayo 2017); b) US\$700.00 (setecientos dólares exactos) por concepto de alimentación de 7 días (15 al 21 de mayo 2017); a nombre de Yenny Aminda Eguigure, Estela Alvarez Martínez, y Nítida Carranza.
4. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1, 3) se realice con Fondos de la Dirección de Postgrado.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete.


MAGISTER DAVID ORLANDO MARIN
RECTOR

Dirección de Postgrado
cc. Vicerrectoría Administrativa
cc. Departamento de Administración
cc. Tesorería General
cc. Archivo.